



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos 10 ENE 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 80 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 60 del 05 de Enero de 2023, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar **del 05 de Enero Al 13 de Enero de 2022**, ambas fechas inclusive; Nombrase como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memo N° 850 del 29 de diciembre de 2022, enviado por el Director de Obras Municipales, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar decretar la designación de nuevas funciones a cumplir por el funcionario don Leonardo Lobos Muñoz, Profesional de la Oficina de Impuesto Territorial Municipal, en virtud que resulta necesario para el adecuado funcionamiento de esa área.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Designase nuevas funciones específicas a cumplir por el funcionario don **LEONARDO LOBOS MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° Arquitecto, Grado 10º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, según la siguiente descripción:

- ❖ **Profesional en la Oficina de Impuesto Territorial – OITM.**
 - Elaboración del Catastro Digital de Obras de Urbanismo, Loteos, Subdivisiones, Fusiones Prediales, Urbanización y todo tipo de construcciones, tanto planimetría como certificados.
 - Atención de público general en forma presencial, vía telefónica o mail institucional;
 - Mantención, actualización, orden y archivo de documentos del programa;
 - Apoyo administrativo a profesionales que conforman el equipo de trabajo del programa, entre otros de carácter administrativo generales y propios de la Dirección de Obras en relación a programa;
 - Digitalización de diversos antecedentes de Bienes Raíces de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)